

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Por medio del presente edicto, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a F. H. R., con DNI número 00158416-S, a quien se le comunicó mediante notificación individualizada que ha sido devuelta por el Servicio de Correos por resultar desconocido en el domicilio al que fue enviado y desconocerse otro domicilio, lo siguiente:

En relación al proyecto de expropiación y a la finca de referencia, se cita al titular (F. H. R.) de la finca de referencia para que, provisto de DNI y NIF vigentes en la fecha de pago, comparezca el día 7 de junio de 2013, a las diez horas, en el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda (calle Ribera del Sena, número 21, cuarta planta), a fin de proceder a la firma del acta de pago intereses en ejecución de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

El importe de intereses en ejecución de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid asciende a 1.425,43 euros. La incomparecencia a dicho acto dará lugar a la consignación de la citada cantidad en la Caja Municipal de Depósitos del Ayuntamiento de Madrid, según lo dispuesto en los artículos 50.1 de la Ley de Expropiación Forzosa y 51.1.a) de su Reglamento.

Deberán comparecer todos los titulares anteriormente citados, por sí o debidamente representados. En el supuesto de comparecencia del representante sin apoderamiento original no se procederá al pago de la cantidad anteriormente mencionada.

Asimismo, deberá ser confirmada la asistencia a este acto en el teléfono 915 884 108.

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Madrid, a 21 de marzo de 2013.—La Jefa del Servicio de Gestión de Suelo Público, Francisca Martín Canales.

(01/874/13)

